

Acta No. 03-2021

Tercera Reunión de la Comisión Nacional para la Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas

ACTA

Fecha, Hora y Lugar:

- Plataforma Teams.
- Martes 20 de julio de 2021, convocatoria 9:00 a.m. a 11:00 a.m.

Participantes:

- **Comisionados del Sector Gobierno**: Sr. Miguel Díaz, Ministerio de Energía y Minas; Sr. Ranulfo Rodríguez, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
- Comisionados de las Industrias Extractivas: Sra. Elizabeth Mena, Corporación Minera Dominicana (CORMIDOM); Sra. Vielka Guzmán, Barrick PVDC.
- Comisionados de la Sociedad Civil: Sr. Santiago José, Fundación Dominicana para la Protección del Medio Ambiente "Fundación Vida y Salud"; Sr. Fernando Peña, Espacio Nacional por la Transparencia de la Industria Extractiva (ENTRE); Sr. Euren Cuevas Medina, Instituto Nacional de Abogados para la Protección del Medio Ambiente (INSAPROMA); Sr. Ángel Bolívar Ureña, Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD).
- Comisionados suplentes asistentes: Sra. Mariam Ortiz, Ministerio de Hacienda; Sra. Julissa Báez, Asociación Dominicana de Cementos Portland (ADOCEM); Sra. Yamily López, Cámara Minera Petrolera (CAMIPE); Sr. Ricardo Barceló, Industrial Geotechnical Services; Sr. Huáscar Fernández, DOVEMCO; Sra. Maritza Ruiz, Observatorio de Políticas Públicas de la UASD (ODPP-UASD).
- Secretaría Ejecutiva EITI-RD: Sr. Gustavo Mejía-Ricart, Sra. Patricia Priego.

Agenda de la reunión:

- I. Bienvenida y comprobación de quórum.
- Presentación de metodología, alcance y cronograma del Cuarto Estudio de Alcance EITI-RD por parte de Deloitte (discusión y aprobación).
- III. Punto Libre.

I. Bienvenida y confirmación de quórum.

 El Sr. Gustavo Mejía-Ricart, en representación de la Secretaría Ejecutiva de la CNEITI-RD, siendo las 9:08 a.m., contando con el quórum requerido con la presencia de los titulares y los

W

3

MAI

AY S

suplentes que representan a sus titulares, y los representantes de la empresa Deloitte, dio inicio a la reunión. Inicialmente informó sobre la inclusión de la Sra. Vielka Guzmán en representación de Barrick y en sustitución de la Sra. Mayra Jacobo, a la CNEITI-RD. Luego de confirmar el punto de agenda enviado, procedió a ceder la palabra a la Sra. Aracelli Cardozo de Deloitte para su intervención.

- 11. Presentación de metodología, alcance y cronograma del Cuarto Estudio de Alcance EITI-RD por parte de Deloitte (discusión y aprobación).
- La Sra. Aracelli Cardozo dio inicio a su intervención proyectando en pantalla el documento de la presentación del primer entregable, el cual contempla la metodología, alcance y cronograma del Cuarto Estudio de Alcance y Materialidad EITI-RD. Antes de entrar en el detalle de la presentación y ya que la CNEITI-RD tiene miembros nuevos, hizo mención de que anteriormente la firma ha trabajado el informe de cotejo desde inicios de la implementación en República Dominicana y desde hace dos años el estudio de alcance.
- Recordó que la CN es quien toma las decisiones en cuanto al alcance y la implementación. Es importante recibir la retroalimentación de parte de la CN sobre las recomendaciones o los asuntos que se deben tomar en cuenta.
- Indicó que este entregable tiene tres componentes: alcance del servicio, la independencia de la firma y los apéndices en los cuales se encontrarán las informaciones que respaldan los procesos y recomendaciones.
- En cuanto al alcance, quiso resaltar una de las observaciones hecha por uno de los comisionados sobre la referencia al estudio inicial. Indicó que se toma en cuenta como base estudios anteriores, por que lo que se hace periódicamente es actualizar las informaciones, ya que las empresas e instituciones son básicamente las mismas. Se ha ido profundizando en ciertos aspectos y tomando en cuenta las recomendaciones hechas por la Secretaría Internacional, para ampliar las informaciones que se incluyen en el reporte y hacerlo más claro.
- Destacó que el entregable tiene un formato de "acuerdo" por la forma de los procedimientos que se realizan: presentación del equipo, procedimientos pre acordados, entre otros. Es un informe en base a normas internacionales de auditoria.
- Dentro del tema de procedimientos pre acordados hizo dos comentarios, los cuales no se destacan dentro del documento: comentó que entiende que CORDE está en proceso de liquidación, pero que desconoce el estatus actual y agradece cualquier información que se tenga y que se le pueda suministrar. Otro tema que tocó fue sobre MIMARENA, recordando que en el pasado les había resultado difícil la obtención de información de su parte y la exactitud de la misma. Los reportes habían sido diferentes y no podían llegar a una conclusión sobre los montos. La iniciativa solicita que se tomen en cuenta todos los flujos y se decida sobre la necesidad de divulgación, para que esos flujos que resulten materiales sobre el total de flujo de ingresos que se reporten, sean significativos. Es importante realizar el procedimiento de determinar si es material o no.
- Adjunto al acta se encuentra la presentación realizada por la Sra. Cardozo.

MAT)

2

Al finalizar la intervención de Deloitte:

- La Sra. Maritza Ruiz destacó que en informes anteriores, la información de MIMARENA siempre ha estado ausente, sobre todo en minería que aunque son pocas las empresas, su tamaño es considerable y sus efectos ambientales también. Piensa que como CN están necesariamente abocados a tocar el tema a profundidad. Recuerda que se ha tocado el tema de la importancia de una invitación permanente a un representante de MIMARENA dentro de la CN. Hay ausencia de información en general, tanto del MEM como de MIMARENA en temas de cuestión medioambiental. Entiende que Deloitte puede tener mejor idea de lo que se puede recibir de MIMARENA, no solo sobre flujos, si no sobre cuál es la normativa y los aspectos sustantivos en la vigilancia ambiental. De igual forma solicita al Sr. Gustavo Mejía-Ricart, desde su posición en el MEM, ver cómo abordamos el desafío que tiene el país para dar un paso en la ruta de que en algún momento lleguemos a un objetivo para lograr transparencia en materia ambiental. La CN debe plantearse como cumplimos con el Estándar en los requisitos 6.1 y 6.4, hay que discutirlo y negociarlo con MIMARENA, sobre todo en un gobierno nuevo no es posible que no se hagan los esfuerzos necesarios. El Sr. Gustavo Mejía-Ricart resaltó que se están haciendo los esfuerzos y el acercamiento con MIMARENA, para ir avanzando en esos temas.
- En respuesta al comentario de la Sra. Ruiz, la Sra. Aracelli Cardozo intervino comentando que la función de Deloitte es determinar la materialidad y tratar de ayudar en los procedimientos de integridad de la información. En términos cualitativos, entiende que es una responsabilidad de la CN, no tiene problema en acompañarlos en obtener la información para que quede todo más claro, pero en principio no están contratados para definir en cuanto al 6.4 lo que se tiene que publicar, sólo a nivel de sugerencias de mejoras y bajo ese esquema colaborar en el proceso. El Sr. Gustavo Mejía-Ricart reitera que de acuerdo al Estándar, el requisito 6.4 "se alienta".
- La Sra. Elizabeth Mena recordó, con relación al punto en cuestión, que el sector de empresas hace varios años ha pedido que se incluya, por lo menos como oyente, a MIMARENA. Si bien se han incluido en el marco contextual, la falta de conocimiento por parte de MIMARENA sobre qué es el EITI y qué busca, ha traído las situaciones expresadas por doña Maritza. No es lo mismo saber qué se busca para proveer las informaciones, que recibir una comunicación por parte del MEM. Sucede también con otras instituciones que han tenido que emitir reportería, pero al no entender la información que buscamos, la información no llega de la forma que tiene que llegar ni en el tiempo que tiene que llegar. Hace referencia que antes de hacer cualquier tipo de acción, se debe tener como oyente a MIMARENA, y luego hacer una ruta para trabajar en este sentido. Por experiencia de años anteriores, las personas que asignan para trabajar con la CN, no son las personas que tienen el conocimiento y el reporte no tiene la información que como CN estamos abocados a ofrecer. Se debe ir pensando que hay que hacer el mismo ejercicio con los ayuntamientos, pues al momento de solicitarles información, los datos a recibir no necesariamente se puedan utilizar. Reiteró que la educación y el conocimiento sobre el EITI, no solamente en la población, si no dentro del gobierno es sumamente necesario para poder tener éxito en la iniciativa. El Sr. Gustavo Mejía-Ricart aportó al comentario, mencionando que esto formaría parte de los planes de difusión previstos. En este mismo orden, la Sra. Aracelli Cardozo







MHD

SH SPS.



corroboró con el comentario hecho por la Sra. Mena, indicando que el hecho de estar dentro de la iniciativa y participar en la misma, les da el input necesario y les permitirá difundir, a lo interno de la entidad, lo que busca y quiere lograr EITI.

- e El Sr. Fernando Peña planteó una preocupación del sector Sociedad Civil, a propósito de las decisiones de París y el nuevo Estándar, en este caso sobre el tema de género y solicitó algún tipo de referencia sobre esto y de qué manera se puede hacer constar. SC hizo un estudio en República Dominicana hace unos años sobre el impacto en la mujer en la industria extractiva, y le preocupa las implicaciones en torno a este tema. Quiere saber de qué manera se puede importantizar este tema en el proceso de la República Dominicana. En segundo lugar, mencionó el tema de recaudaciones locales y generales, sobre todo de las municipales en materia de flujos, que le gustaría tener más elementos en torno a esto, pues no le quedó claro, así como también el tema de las cementeras. Por lo demás, también estuvo de acuerdo con las intervenciones de la Sra. Ruiz y la Sra. Mena. Reiteró que la centralidad de EITI es la transparencia y hay que tomar en cuenta la ley y lo que obligan los contratos.
- Sobre las inquietudes del Sr. Peña, la Sra. Aracelli Cardozo comentó lo siguiente: sobre el género indicó que lo vio en el Estándar del 2019, sugiere que se considere de manera contextual, pues esta información se puede obtener a nivel de gobierno, ya que son informaciones que se reportan a la TSS. Esto no se incluye dentro de los valores contables y numéricos, pero si a nivel estadístico y se puede reportar a nivel de cotejo. Con respecto a las recaudaciones locales, entiende que se refiere a lo que se mencionó sobre ayuntamientos y municipios, es un tema recurrente y es importante que se definan los esfuerzos realizados a nivel de este informe y si se va a mantener fuera, pero en principio es una información no cuantificada a nivel del informe. Sobre las cementeras, indicó que son entidades integradas, que extraen, procesan y venden un producto final por lo tanto, salvo que haya alguna división de la empresa, que de hecho se habló con DGII sobre esto pues tienen la información numérica de esto en general, no se puede cuantificar. Qué surge de la explotación y lo que es procesamiento y manufactura y transformación de la materia prima, ese ingreso o un impuesto que se recaude, es exclusivo de la explotación, por lo cual no se puede dividir y no se reporta. Si la CN decide, a efectos de transparencia, obtener la información para divulgar se puede hacer, pues la decisión de qué reportar y publicar la tiene la CN, más allá de lo que la iniciativa requiere.
- El Sr. Euren Cuevas intervino corroborando con los comentarios de la Sra. Ruiz y Mena sobre la importancia de incluir un miembro de MIMARENA a la CN. En este sentido, el Sr. Gustavo Mejía-Ricart comentó que se entiende que existe la necesidad de incluir a MIMARENA a la iniciativa. Agregó que, antes de formular una modificación para que pueda ser oficialmente miembro de la CN, se está gestionando una invitación a que participen como oyentes, de modo que se pueda trabajar junto a ellos en la dirección correcta.
- El Sr. Gustavo Mejía-Ricart indicó que luego de la intervención de Deloitte y los comentarios expuestos en torno a esto, sugirió que si están todos de acuerdo se procedería a aprobar de modo que se pueda pasar a la siguiente etapa del proceso establecido en el cronograma. Estuvieron todos de acuerdo, por lo cual agradeció a la Sra. Aracelli Cardozo su participación y se pasó al siguiente punto de agenda (Punto Libre).

W

ph 2

MAN

4

III. Punto Libre

- El Sr. Fernando Peña comentó que entiende que como CN se tiene la obligación y la urgencia de convocar de manera urgente a la CN para discutir el Plan de Trabajo, pues es un tema de crisis. Como SC se tiene la preocupación sobre las implicaciones y consecuencias que se tengan, pidió al menor tiempo posible que se convoque para concluir lo relativo a este tema.
- El Sr. Gustavo Mejía-Ricart comparte que la preocupación es general, pues ha comentado con todos los sectores, se espera poder retroalimentarlos a la mayor brevedad para concluir con la aprobación del Plan de Trabajo.

El Sr. Gustavo Mejía-Ricart dio la reunión por concluida a las 10:27am.

Resumen de Decisiones adoptadas en la Reunión No. 03-2021:

La CNEITI-RD APROBÓ:

1. La CNEITI-RD aprobó el Entregable 1 presentado por Deloitte, el cual contempla el alcance, la metodología y el cronograma del Cuarto Estudio de Alcance y Materialidad EITI-RD.

Comisionados del Gobierno:

Miguel Diaz

Ministerio de Energía y Minas

Ranulfo Rodríguez

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

Comisionados de las Industrias Extractivas:

Vielka Guzmán

Pueblo Viejo Dominicana Corporation

(PVDC-Barrick)

Elizabeth Mena

Corporación Minera Dominicana

(CORMIDOM)

Comisionados de la Sociedad Civil:

Santiago José

Fundación Dominicana para la Protección del Medio Ambiente "Fundación Vida y Salud" Fernando Peña

Espacio Nacional por la Transparencia de la Industria Extractiva (ENTRE)

Euren Cuevas Medina

Instituto Nacional de Abogados para la Protección del Medio Ambiente (INSAPROMA) Ángel Bolívar Ureña

Comisión Nacional de los Derechos

Humanos (CNDH-RD)

Secretaría Ejecutiva:

Gustavo Mejía-Ricart Secretario Ejecutivo

upamor